

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



SONELIX PÉREZ VÉLEZ
QUERELLANTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0177

ASUNTO: Conferencia con Antelación a
Vista y Vista Administrativa.

ORDEN

El pasado 28 de febrero de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") estableció el calendario procesal del caso de epígrafe. No obstante, basado en los eventos relacionados al COVID-19 dicho calendario procesal fue suspendido.

Por lo antes expuesto, se **RESEÑALA** la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") para el lunes 17 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.01 del Reglamento 8543¹. De igual forma, se **RESEÑALA** la Vista Administrativa para el lunes 17 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. Ambas vistas se celebrarán en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Suite 202, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

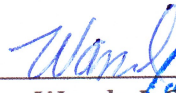
Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 31 de julio de 2020. Certifico además que hoy, 31 de julio de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0177 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y a sonelixperez@gmail.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de julio de 2020.


Wanda L. Cordero Morales
Secretaria

